

gran esfuerzo legislativo, un gran esfuerzo económico y un gran esfuerzo espiritual.

Un gran esfuerzo «legislativo», que ha de consistir en reemplazar nuestra arcaica y deficiente legislación orgánica de Instrucción pública por otra acomodada al progreso de los tiempos y a la actual situación de España; un gran esfuerzo «económico» que provea, mediante un plan de conjunto maduramente estudiado, a las necesidades materiales del problema cultural; y un gran esfuerzo «espiritual», que sea como el fuego sagrado, que anime y vivifique toda esa nueva obra legal y económica.

Esto último es lo más necesario, porque de poco sirve la sola acción de la «Gaceta»; pero también los otros factores son indispensables para la resolución del magno problema.

El esfuerzo legislativo.

Es indudable que, examinada con relación a su época, y a pesar de sus muchos defectos, fué benéfica la ley de Instrucción pública de 1857; porque la enseñanza nacional se hallaba entonces en calamitoso estado, como consecuencia de tantas guerras y revoluciones. Era entonces necesario que para suplir la ausencia de las iniciativas sociales el Estado proveyese por sí mismo a la obra docente, así como la anarquía y decadencia de los centros oficiales de enseñanza en aquel tiempo pedían una mano vigorosa que los corrigiese y mejorase. A ambos fines atendió aquella ley, aunque excediéndose en lo uno y en lo otro, porque frente a la enseñanza privada exigió un monopolio para el Estado, y al corregir la anarquía de los centros oficiales, resultó opresora, acabando con la escasa personalidad propia que quedaba ya entonces aun a los centros superiores, o sea a las Universidades.

Hoy las cosas han cambiado, y como cada día crece vigorosa la iniciativa privada, a pesar de las trabas legales, y también prosperan los centros oficiales de enseñanza, no obstante el régimen centralista a que están sometidos, es necesario romper esas ligaduras para que la enseñanza privada y oficial adquieran juntamente vida vigorosa. A Moyano se le erigió una estatua apreciando excesivamente el mérito de su ley; quememos ahora su ley junto a su estatua. Sería estúpido pensar que las leyes, y menos las de enseñanza, pueden ser nunca definitivas en un país.

Trazó después el Sr. Bullón las líneas generales que, a su juicio, deben constituir el nuevo régimen legal de la enseñanza española, llamando la atención sobre la necesidad de que las enseñanzas se diversifiquen en armonía con las aptitudes e intereses de las diferentes regiones de España. Esto, sin perjuicio de una unidad fundamental, creadora de ideales comunes e indisolubles lazos colectivos.

El esfuerzo económico.

Enumeró luego las deficiencias materiales de todo orden de que adolece la enseñanza, deduciendo la inaplazable urgencia de arbitrar medios económicos para remediarlas. Mostró partidario de un empréstito, que no

habría de llamarse grande ni chico, sino «suficiente», o, lo que es igual, proporcionado a las exigencias imperiosas de la realidad, previamente concretadas en un plan orgánico. Por otra parte, las cargas habrán de repartirse, en lo que a construcciones escolares se refiere, entre el Estado y los Municipios, por cuyo fin defendió como la mejor solución el sistema de los préstamos o anticipos reembolsables a los pueblos, en combinación con las subvenciones. Anunció su propósito de reproducir en las actuales Cortes un proyecto inspirado en esta tendencia, que presentó en el Parlamento anterior, y para el cual obtuvo también la honrosa firma del Sr. Cambó.

Se dirá que todo esto es costoso —añade—; pero es más cara la ignorancia, porque cuando un pueblo no atiende debidamente su presupuesto de educación, llega un día en que tiene que saldar las cuentas con derrotas dolorosas, y a lo mejor con la pérdida de vastos territorios coloniales.

El esfuerzo espiritual.

Pero leyes y dinero —termina diciendo— servirían de poco sin la fuerza arrolladora del ideal y la abnegación; que han de ser las inspiradoras de la obra educativa.

En párrafos inspirados definió los caracteres que deben constituir la sublime obra de la enseñanza, deduciendo, como consecuencia definitiva, la necesidad de un gran esfuerzo renovador que transforme espiritualmente el contenido de la obra docente. Parte principalísima de este esfuerzo renovador ha de ser la formación de un personal docente que no sea un escalafón de funcionarios, sino una legión sagrada de apóstoles del ideal.

Al terminar su discurso, el Sr. Bullón fué objeto de una ovación clamorosa, y luego fué visitadísimo.

DE REGIONALISMO

Una reunión importante.

Organizada por valiosos elementos de la intelectualidad de Castilla y León, entre los figuran los Sres. Díaz-Caneja Iscar Peyra, Ledesma, Pérez Solís y otros, se celebrará en la histórica ciudad de Salamanca, una importante reunión preliminar de una intensa campaña política que, inspirada en aquellos principios modernos llamados a destruir las funestas y anticuadas teorías, vengán a marcar el comienzo de una era de renovación cuyos beneficios alcanzarán a las regiones castellanas y leonesas.

Lo más florido de la intelectualidad de ambas regiones, lo más vigoroso, lo más sano, comienza con fe y resolución alentadora, una cruzada en contra de todo lo que signifiquen pueda corrupción y oligarquía.

Gran simpatía nos inspira el movimiento iniciado. Tenemos fe en la juventud que es ímpetu y vigor, y en la intelectualidad que es raciocinio y discurso.